

ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

ASISTENTES

PRESIDENTE/A:

D./D^a: José Roda Peña

SECRETARIO/A:

D./D^a: Alvaro Rivo Mir

VOCAL:

D./D^a: M^{te} Jesús Mejías Álvarez

En Cádiz, a 20 de febrero de 2025, siendo las 9:30 horas (hora de inicio), reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de la Categoría de Profesor Permanente Laboral (C) del área de conocimiento de Historia del Arte (DC5500)

ha acordado el siguiente baremo (Anexo I) con los criterios específicos de evaluación de los méritos de las personas candidatas a la plaza ofertada:

1. Formación Académica y Experiencia Profesional *Hasta 10p*

1.1 Titulación Universitaria

- hasta 4p* ➤ Doctorado
- hasta 1p* ➤ Master Oficial en el área *DEA*....

1.2 Formación

- Hasta 1p* ➤ Otras titulaciones de posgrado oficiales o certificaciones profesionales en *Historia del Arte*
- Hasta 1p* ➤ Otras titulaciones propias o similares

1.3 Actividad Profesional / Asistencial

- Hasta 1p* ➤ Contrato laboral en el área de *Historia del Arte* o afín a la temática de la plaza
- Hasta 1p* ➤ Asesoría/ asistencia en centros o empresas relacionadas con el área de *Historia del Arte*

1.4 Otros Méritos

- Hasta 0,5p* ➤ Acreditación a cuerpos universitarios superiores
- Hasta 0,5p* ➤ Cursos de formación recibidos postdoctorales
- Op* ➤ Otros méritos de formación académica y experiencia profesional no contemplados anteriormente

2. Actividad Investigadora y Transferencia *Hasta 30p*

2.1 Actividad investigadora

- Hasta 5p* ➤ Artículos en revistas con indicadores de impacto
- Hasta 10p* ➤ Libros o capítulos de libro publicados en editoriales de prestigio con ISBN
- Hasta 3p* ➤ Participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas
- Hasta 2p* ➤ Participación en asociaciones científicas, comités científicos y similares
- Op* ➤ Participación en equipos editoriales de revistas de reconocido prestigio
- Op* ➤ Dirección de grupos de investigación

2.2 Actividad de transferencia del conocimiento

- Hasta 2p* ➤ Contratos de transferencia LOU68/83 o similar con empresas o instituciones
- Op* ➤ Pertenencia a institutos universitarios, cátedras de empresas o empresas de base de conocimiento (EBC) o similar
- Op* ➤ Registro de la propiedad y similares

2.3 Otros méritos

Hasta 6p.
Hasta 2p.
Op.
Op.

- Realización de estancias superiores a un mes en centros de reconocido prestigio internacional
- Presentaciones en congresos científicos
- Obtener un índice H mayor o igual a 5 en Web of Science
- Otros méritos de actividad investigadora y de transferencia no contemplados anteriormente

3. Actividad, calidad e innovación docente *Hasta 30p*

3.1 Actividad docente

Hasta 9p.
Hasta 2p.
Op.
Op.

Historia del AVS

- Docencia reglada en el área de ~~Psicología Social~~ *Psicología Social*. Se valorará la diversidad de la docencia y la impartición de, como mínimo, un 10% de la carga docente en asignaturas y cursos de posgrado
- Tutorización de trabajos de fin de estudios
- Coordinación de grupos de estudiantes (prácticas curriculares, becas de iniciación, alumnado o colaborador interno, orientación y acción tutorial, etc)
- Publicación de manuales y material docente

3.2 Calidad docente

Hasta 1p.
Hasta 1p.

- Obtención de calificación de excelencia docente en programa Docencia o similar
- Participación en comisiones de calidad docente o similares

3.3 Innovación docente

Hasta 2p.
Hasta 2p.

- Participación en proyectos de innovación docente en convocatorias públicas con resultados contrastados
- Participación en programas de innovación docente o similares

3.4. Otros méritos

Hasta 1p.
Hasta 1p.
Hasta 1p.

- Impartición de cursos de mejora docente o similar
- Asistencia a cursos de mejora docente o similar
- Otros méritos de actividad, calidad e innovación docente no contemplados anteriormente

4. Gestión y representación *Hasta 5p.*

4.1. Participación en órganos colegiados

Hasta 1p.

- Participación en órganos colegiados universitarios como mínimo dos años o cursos académicos completos

4.2. Ostentación de cargo unipersonal

Hasta 3p.

- Ostentación de cargo unipersonal universitario o dirección de programa oficial universitario como mínimo un año o curso académico completo

4.3. Otros méritos

Hasta 1p.

- Otros méritos de gestión y representación no contemplados anteriormente

A estos méritos se le aplicará el criterio de afinidad que recoge el Artículo 5 del Reglamento UCA/CG07/2024, de 25 de julio, de selección y contratación de Profesorado Permanente Laboral / Profesorado Contratado Doctor de la Universidad de Cádiz (Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2024, publicado en el BOUCA núm. 416)

Concluido el acto, siendo las *10:00* horas (hora fin) del día *20/2* se levanta por la Presidencia la sesión, de todo lo que, como Secretario/a, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y la firma de todos los asistentes

EL/A PRESIDENTE/A,

[Signature]
Fdo.: *José Roda Peña*

EL/A SECRETARIO/A,

[Signature]
Fdo.: *Álvaro Rábano Mir*

EL/LA VOCAL

[Signature]
Fdo.: *M. Jesús Mejías Álvarez*